



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Medellín, septiembre veintinueve de dos mil veinte

Radicado	050014003017 2020 00514 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO
Demandado	ANDRES FELIPE GUARIN ALVAREZ
Asunto	Se incorpora la notificación y se ordena oficiar a la EPS Sura

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente la copia de la notificación enviada al correo electrónico del demandado, con el mensaje de entregado a su destinatario. Una vez venza el término del traslado de la demanda, se continuará con el trámite del proceso.

De otro lado se ordena oficiar a la EPS SURA, a fin de que informe a este Despacho Judicial si el señor ANDRES FELIPE GUARIN ALVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No 3438880, está afiliado a esa EPS y cuál es su actual empleador.

NOTIFIQUESE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

